

RESOLUCIÓN N° 256 /2.022.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 231/2022, POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, PARA LA PRESENTACIÓN Y ATENCIÓN DEL STAND DEL IPTA EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO - 2.022", A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA - CHACO.

Asunción, 08 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El correo institucional ZIMBRA de fecha 06/06/2.022, en la cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología - IPTA, solicita la rectificación de la Resolución N° 231/2.022, **POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE DE FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, PARA LA PRESENTACION Y ATENCION DEL STAND DEL IPTA EN LA "EXPO PIONEROS DEL CHACO - 2.022", y;**

CONSIDERANDO: *Que*, dicho pedido obedece al error involuntario en la carga de datos del vehículo oficial asignado en su oportunidad.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.-

RECTIFICAR, el tercer párrafo del primer artículo, donde cita:

- **Vehículo Asignado:** Camioneta Nissan Frontier, Chapa EAZ 648.

DEBE DECIR:

- **Vehículo Asignado:** Camioneta Nissan Frontier, Chapa EAJ 648.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaría General

ES COPIA

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente